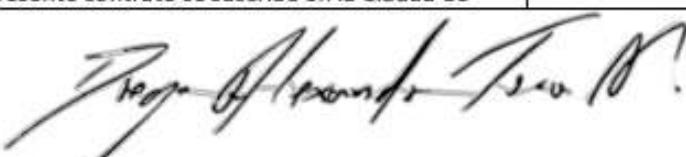
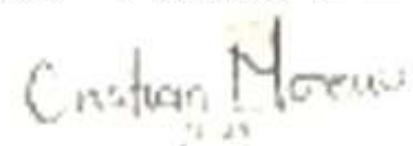


**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO				
TRANSPORTADOR 1:		ANDRES FELIPE GALLEGOS OCAMPO									
NIT - CC 1:		1036924725		TELEFONO:	3104238777						
CONTRANTANTE:		CRISTIAN CAMILO MORENO OCHOA									
NIT - CC		1026152417		TELEFONO	3103629855						
DIRECCION:		CII 66# 66 A 75			EMAIL:	ARISTIZABALVALENTINA71@GMAIL.COM					
NOMBRE R/L		CRISTIAN CAMILO MORENO OCHOA			CC	1026152417					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO								Nit.			
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO		PLACA:	JYY217	MODELO:	2023	MARCA	RENAULT				
		No INTERNO	015	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				15	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
		FECHA DE INICIO		DIA	15	MES	AGOS TO	AÑO	2024		
		FECHA DE TERMINA		DIA	20	MES	AGOS TO	AÑO	2024		
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en <u>\$ 540.000</u>									
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL 3.800.000	Efectivo			
		ANTICIPO		SI	NO	V ANT					
		VALOR REST.		\$							
		FECHA PAGO		DIA	MES		AÑO				
				17	JULIO		2024				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos								
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____/C ____) del banco BANCOLOMBIA. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	CAUCASIA-COVEÑAS				HORA SALIDA	5 AM			
		DESTINO	COVEÑAS - CAUCASIA				HORA LLEGADA	11PM			
		AREA DE OPERACION	Municipal ____ A. Metropolitana ____ Departamental ____ Nacional ____								
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
		No. PASAJEROS	15								
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC	TELEFONO				
		CRISTIAN CAMILO MORENO OCHOA				1026152417	3103629855				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			MEDELLIN			A los días	23	Del mes/año	05 2024		
											
CC.	TRANSPORTADOR			CC:	CONTRATANTE						